



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 10 de octubre de 2025

NÚM. 116

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-25/MOC-00133. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para detectar y eliminar el edadismo en el mercado laboral, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00134. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la construcción de un sistema público, comunitario y desmercantilizado de cuidados y de servicios sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00135. Moción por la que se insta a todos los ayuntamientos de Navarra a garantizar que sus espacios públicos municipales estén abiertos y disponibles, sin exclusiones ni privilegios, en defensa de la pluralidad cultural y la convivencia democrática y laica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-25/PES-00348. Pregunta sobre la climatización del Hospital Universitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 7).
- 11-25/PES-00349. Pregunta sobre la red eléctrica en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 8).
- 11-25/PES-00350. Pregunta sobre la FP Dual, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 8).
- 11-25/PES-00351. Pregunta sobre la omisión de la Feria del Vino de Corella en la Agenda Oficial de Turismo Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 9).
- 11-25/PES-00352. Pregunta sobre el proyecto Ciudad Circular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).
- 11-25/PES-00353. Pregunta sobre la ampliación de la oferta educativa del IES La Paz de Cintruénigo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).
- 11-25/PES-00354. Pregunta sobre medidas económicas específicas para ayudar a las personas que padecen enfermedad celíaca o intolerancia al gluten, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).

- 11-25/PES-00355. Pregunta sobre el Plan Estratégico de Inclusión, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 12).
- 11-25/PES-00356. Pregunta sobre medidas y causas de la aparición de decenas de truchas muertas en el río Ultzama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 12).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

- 11-25/DPGC-00001. Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad 2025 (Pág. 13).
- 11-25/DPGC-00001. Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2025 (Pág. 15).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-25/MOC-00133. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para detectar y eliminar el edadismo en el mercado laboral

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para detectar y eliminar el edadismo en el mercado laboral, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D^a. Ainhoa Unzu Gárate, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, por la que se insta a adoptar medidas para detectar y eliminar el edadismo en el mercado laboral.

Se solicita que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Exposición de motivos

El edadismo, la discriminación basada en la edad, es una realidad persistente en muchos ámbitos de la sociedad, incluido el mercado laboral, y que afecta a varios sectores de la población, como son los jóvenes y las personas mayores.

Según el Informe mundial sobre el edadismo de la OMS, el edadismo aumenta el riesgo de violencia y abuso, y se asocia a peor salud física y mental y menor esperanza de vida.

En nuestro país se ha reconocido de forma explícita la edad como forma de discriminación, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Las personas conforme cumplen años a menudo se enfrentan a barreras y prejuicios en su búsqueda de empleo debido a su edad, siendo esta discriminación no solo injusta, sino que también es perjudicial para el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades de una sociedad avanzada como la nuestra.

Son grandes los avances que se han producido de la mano de gobiernos progresistas en Navarra y en España para revertir los efectos nocivos de las políticas neoliberales aplicadas por los gobiernos de la derecha, que nos llevaron a la desregulación del mercado laboral y a la precarización de las condiciones de trabajo de la clase trabajadora. Hoy Navarra tiene de las tasas de desempleo bajas del Estado y récord en afiliaciones a la seguridad social.

Dicho lo anterior, hay brechas que persisten. Es responsabilidad de todos eliminarlas, promoviendo la igualdad y la justicia social en el mercado laboral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una investigación y recopilación de datos sobre el edadismo desagregados por sexo en el mercado laboral, para comprender sus causas y consecuencias, para así valorar la imple-

mentación de políticas y programas que aborden de manera efectiva la discriminación por edad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas concretas y efectivas para abordar el edadismo en el mercado laboral y promover la igualdad de oportunidades de

todas las personas trabajadoras en todos los estratos jerárquicos y sectores productivos, independientemente de la edad.

Pamplona, a 29 de septiembre de 2025

La Portavoz: Ainhoa Unzu Gárate

11-25/MOC-00134. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la construcción de un sistema público, comunitario y desmercantilizado de cuidados y de servicios sociales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la construcción de un sistema público, comunitario y desmercantilizado de cuidados y de servicios sociales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Arza Porras, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El informe sobre los cuidados de larga duración, publicado por el Gobierno de Navarra en el año 2023, señala la muy baja presencia de la gestión pública en los servicios sociales. Por otro lado, el último informe del Observatorio Estatal de la Dependencia (2025) vuelve a reflejar una de las debilidades históricas de nuestro sistema de atención a la dependencia: la importante presen-

cia de prestaciones frente a servicios. Según este informe, el 42 % de los recursos aplicados en Navarra son prestaciones económicas familiares (PECEF), mientras que en el conjunto del Estado el porcentaje se reduce hasta el 29 %.

Ambas cuestiones se encuentran estrechamente vinculadas con “la fragilidad del cuarto pilar del Estado de Bienestar (los servicios sociales) ... frente a la fortaleza ofrecida por otros sistemas tales como educación y salud”, tal y como se afirma en el antes aludido informe del Gobierno de Navarra sobre los cuidados de larga duración.

Esta fragilidad institucional, junto a las enormes y crecientes necesidades en el ámbito de los cuidados y de los servicios sociales en general, han impulsado desde hace muchos años el interés del mercado por este sector. La presencia del ánimo de lucro es notable, especialmente en el ámbito residencial y en los centros de día, lo cual repercute negativamente en las condiciones laborales, la calidad de los servicios, los precios y, en definitiva, en el acceso a derechos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra:

- Insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la construcción de un sistema público, comunitario y desmercantilizado de cuidados y de servicios sociales.

- Insta al Gobierno de Navarra a incorporar, en las previstas leyes del Tercer Sector, de Dependencia y de Servicios Sociales, o en la modificación de las normativas forales que sean necesarias, medidas que eliminen la presencia del ánimo de

lucro en la gestión de servicios sociales, con especial atención a los relacionados con los cuidados.

Pamplona/Iruñea, a 30 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-25/MOC-00135. Moción por la que se insta a todos los ayuntamientos de Navarra a garantizar que sus espacios públicos municipales estén abiertos y disponibles, sin exclusiones ni privilegios, en defensa de la pluralidad cultural y la convivencia democrática y laica

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a todos los ayuntamientos de Navarra a garantizar que sus espacios públicos municipales estén abiertos y disponibles, sin exclusiones ni privilegios, en defensa de la pluralidad cultural y la convivencia democrática y laica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en el Pleno de este Parlamento:

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Convivencia y Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

Durante el pasado verano, el murciano Ayuntamiento de Jumilla adoptó la polémica prohibi-

ción de ceder espacios públicos municipales, especialmente instalaciones deportivas, a colectivos como la comunidad musulmana. Esta decisión vulnera los valores fundamentales de diversidad, laicismo auténtico y convivencia que deben guiar a toda sociedad democrática avanzada.

Lamentablemente, lo ocurrido en ese municipio murciano no es un hecho aislado. Por desgracia, durante los últimos meses también hemos escuchado en Navarra propuestas políticas de carácter similar a lo aprobado por el Ayuntamiento de Jumilla.

Las fiestas populares, tanto religiosas como laicas, son instrumentos valiosos para fortalecer los lazos sociales, reconocer culturalmente a todas las comunidades y promover la cohesión social. Impedir la celebración de las festividades de un colectivo concreto no solo rompe esos lazos, sino que provoca discriminación y exclusión.

En la Navarra del 2025 debemos defender el derecho de todas las personas a compartir y celebrar sus tradiciones, porque cada comunidad aporta un importante enriquecimiento cultural al conjunto social de esta y de cualquier otra comunidad. El respeto y valoración de las fiestas y tradiciones ajenas actúan como poderosos puentes culturales y emocionales que fomentan el conocimiento mutuo, la igualdad real dentro de un marco laico e inclusivo y combaten la división y el aislamiento.

El laicismo auténtico no consiste en prohibir el uso de espacios públicos, sino en garantizar que estos se utilicen sin privilegios ni exclusiones, asegurando la libertad de culto, la igualdad y el respeto a la diversidad cultural según lo establecido en la Constitución Española y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Navarra es una región pluricultural y plural en tradiciones donde conviven múltiples identidades políticas y culturales. No se puede hablar de cultura y folklore en Navarra sin reconocer la riqueza que aportan sus distintos pueblos y ciudades, y ahora también los nuevos navarros y navarras que vienen de otras partes del planeta. Compartir el folklore de cada comunidad no solo enriquece la sociedad, sino que es la mejor herramienta para desmontar prejuicios y consolidar la convivencia desde el respeto y la alegría.

La riqueza cultural y folclórica en Navarra es indudable, y es fundamental que las calles, plazas y espacios públicos en general estén abiertos para que todas las comunidades puedan disfrutarlas plenamente. Así, podemos celebrar en conjunto manifestaciones tan diversas como los actos de la Semana Santa tudelana o corellana, que reúnen profundas tradiciones religiosas; o las fiestas paganas y mitológicas del norte, como los carnavales del Lantz, Ituren, Zubieta o Alsasua.

Asimismo, es esencial aprovechar y reconocer las fiestas religiosas islámicas, como el Eid al-Fitr, que marca el fin del Ramadán y se celebra ya por la comunidad musulmana de Navarra, o el Eid al-Adha, festividades llenas de significado y convivencia.

No menos importantes son las fiestas de origen precolombino de Sudamérica, cada vez más presentes en nuestras localidades con comunidades latinoamericanas, como el Inti Raymi (Fiesta

del Sol) de Perú o el Carnaval de Barranquilla en Colombia, celebraciones que enriquecen el panorama cultural y nos acercan a otras realidades.

Por otra parte, festividades como el Año Nuevo Chino, con sus coloridos bailes de dragones y leones, o la celebración de la cultura africana, son ejemplos de la pluralidad cultural que convive ya en Navarra desde hace años y que merecen espacio y respeto en nuestros municipios.

Facilitar que estas fiestas se celebren en espacios públicos permite estrechar lazos, compartir vivencias y fomentar el respeto mutuo enriqueciendo a toda la sociedad y construyendo una convivencia basada en la diversidad, la inclusión y el laicismo.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a todos los Ayuntamientos de Navarra a que garanticen que sus espacios públicos municipales estén abiertos y disponibles para la celebración de fiestas y actos culturales de todas las comunidades, colectivos y confesiones, sin exclusiones ni privilegios, rechazando cualquier decisión o disposición que prohíba la cesión o uso de espacios públicos a minorías o colectivos por motivos de origen, religión o creencias, en defensa de la pluralidad cultural y la convivencia democrática y laica.

Pamplona-Iruña, a 30 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

Serie F:
PREGUNTAS

11-25/PES-00348. Pregunta sobre la climatización del Hospital Universitario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la climatización del Hospital Universitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Mª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En su respuesta a la pregunta 11-25/PES-00278, el Consejero de Salud reconoció que en el Hospital Universitario de Navarra (HUN) se han superado temperaturas de 30 °C durante el verano de 2025, que el contrato de climatización integral licitado en 2022 no llegó a tramitarse, y que actualmente no existe un cronograma vinculante para resolver de forma definitiva esta carencia.

Asimismo, el Gobierno admite que las soluciones adoptadas en el HUN han sido parciales y ligadas a obras en curso (climatización de H2º y H3º, bloque quirúrgico del HUN-A, módulo penitenciario), con un presupuesto específico de apenas 242.000 euros en 2025, insuficiente para una intervención global.

El propio consejero subraya las dificultades estructurales del HUN —al estar compuesto por edificios aislados— y reconoce que esta situación solo se resolverá con un plan de infraestructuras a medio plazo. Sin embargo, ello deja sin respuesta la necesidad de medidas inmediatas para garantizar condiciones térmicas seguras a pacientes y profesionales.

Existen, además, propuestas técnicas conocidas y de aplicación inmediata —como unidades móviles de climatización externas, envolventes secundarias temporales, sistemas VRF modulares o sombreado exterior— que permitirían mejorar la situación sin necesidad de paralizar la actividad hospitalaria.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra implementar, de manera urgente y mientras se tramita el contrato de climatización integral del HUN, medidas provisionales externas de climatización (como unidades móviles, sombreado temporal, sistemas VRF modulares o envolventes secundarias), con el fin de garantizar que en el verano de 2026 no se repitan situaciones de temperaturas superiores a 30 °C en el Hospital Universitario de Navarra?

Pamplona, 28 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Mª Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00349. Pregunta sobre la red eléctrica en Navarra*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO*

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la red eléctrica en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La red eléctrica de Navarra atraviesa una situación de tensión creciente, con una saturación de las subestaciones que alcanza ya el 94 %, según datos conocidos recientemente. Esta realidad no sólo compromete el suministro presente, sino que también limita la capacidad de crecimiento económico e industrial de la Comunidad Foral.

Navarra se ha posicionado como referente en energías renovables y transición energética, pero

la falta de capacidad en la red de transporte y distribución amenaza con convertirse en un cuello de botella para nuevas inversiones industriales. El refuerzo de la infraestructura eléctrica resulta, por tanto, imprescindible para garantizar la competitividad y la atracción de empresas.

En este contexto, resulta fundamental conocer de manera precisa qué medidas está adoptando el Gobierno de Navarra, en coordinación con el Gobierno del Estado, para dar respuesta a esta saturación y en qué plazos concretos podrán verse reflejadas las inversiones previstas.

Por todo ello, y al amparo del Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Qué medidas concretas tiene previsto tomar el Gobierno de Navarra para aliviar la actual saturación (94 %) de las subestaciones eléctricas de la Comunidad Foral?

2. ¿En qué plazo se prevé que las inversiones o mejoras en la red eléctrica se verán reflejadas en una mayor capacidad para soportar el crecimiento industrial de Navarra?

3. ¿Cómo se coordina el Gobierno de Navarra con el Gobierno estatal para asegurar que el Plan Estatal de Electricidad para 2030 atienda las necesidades identificadas en nuestro territorio?

Pamplona, 28 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M^a Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00350. Pregunta sobre la FP Dual*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO*

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la FP Dual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Navarra se sitúa entre las comunidades autónomas con mayor implantación de la FP Dual. Sin embargo, persisten inquietudes sobre la homogeneidad y calidad de la formación impartida en las empresas, así como sobre las condiciones laborales del alumnado, que en algunos casos pueden resultar desiguales entre sectores y territorios.

La participación del tejido empresarial es clave para el éxito de la FP Dual. No obstante, las pequeñas y medianas empresas, especialmente en zonas rurales, encuentran dificultades para implicarse en este modelo debido a la falta de recursos o de tutores internos formados, lo que puede derivar en un acceso desigual al programa.

La FP Dual debe responder a las transformaciones del mercado laboral, marcado por la digitalización, la transición energética y el envejecimiento poblacional. Para ello, resulta imprescindible que los programas formativos se actualicen en diálogo permanente con los sectores estratégicos de la Comunidad Foral.

Uno de los principales objetivos de la FP Dual es mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Para evaluar su eficacia resulta necesario disponer de sistemas de seguimiento que midan la inserción laboral del alumnado, distinguiendo por sectores, territorios y perfiles sociodemográficos.

Por todo ello, y al amparo del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra para reforzar los mecanismos de control y seguimiento que aseguren la calidad de la formación y unas condiciones laborales adecuadas para el alumnado de FP Dual?

2. ¿Qué apoyos o incentivos específicos va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para facilitar la incorporación activa de las pymes, especialmente en las zonas rurales, al modelo de FP Dual?

4. ¿Qué sistemas de evaluación y seguimiento tiene previsto establecer el Gobierno de Navarra para medir la inserción laboral del alumnado de FP Dual y garantizar que este modelo cumple efectivamente con su objetivo de empleabilidad?

Pamplona, 28 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: M^a Teresa Nosti Izquierdo

11-25/PES-00351. Pregunta sobre la omisión de la Feria del Vino de Corella en la Agenda Oficial de Turismo Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la omisión de la Feria del Vino de Corella en la Agenda Oficial de Turismo Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- ¿Por qué la Feria del Vino de Corella no aparecía en la Agenda Oficial de Turismo Navarra (<https://www.visitnavarra.es/es/agenda>), dentro de los actos programados en diferentes localidades navarras para el pasado fin de semana?

2.- ¿Cuáles son los criterios que sigue el Gobierno de Navarra, a través de la DG de Turismo, para incluir actos en su Agenda Oficial de Turismo? ¿Lo hace a petición de las localidades en los que se celebran o es decisión suya basándose en dichos criterios?

3.- ¿Por qué en el cartel anunciador de la Feria del Vino de Corella, que celebró su 40º aniversario, no aparece ninguna de las marcas del Gobierno de Navarra (Reyno Gourmet, Ruta del Vino de Navarra, Turismo Navarra...) ni el logo del propio Gobierno de Navarra?

4.- ¿Cuáles son los criterios que sigue el Gobierno de Navarra, a través de la DG de Turismo, para incluir su marca "Turismo Navarra" en los carteles anunciadores de los eventos?

Pamplona, a 29 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00352. Pregunta sobre el proyecto Ciudad Circular

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto Ciudad Circular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra, sobre el proyecto Ciudad Circular:

1.- ¿Quiénes estuvieron en la reunión celebrada el 20 de octubre de 2020 en la reunión celebrada en el despacho de la presidenta del Gobierno de Navarra para la presentación institucional y la explicación del proyecto Ciudad Circular?

2.- ¿Qué notas tomó la presidenta del Gobierno sobre este proyecto?

3.- ¿Quiénes eran los promotores de este proyecto?

4.- ¿De dónde sale el presupuesto de 157,6 millones de euros en los que se presupuestó el proyecto? ¿Qué entidades iban a aportar al presupuesto total de este proyecto y en qué cuantía cada una de ellas? ¿Existe algún documento con el desglose presupuestario que explique esta cifra total?

5.- ¿Cuál era el plazo temporal de este proyecto y cuál iba a ser su localización?

6.- ¿Cuántos encuentros mantuvieron los promotores del proyecto con el entonces consejero de Vivienda, José María Aierdi? ¿Quiénes asistieron a cada uno de estos encuentros?

7.- ¿Cuáles fueron los motivos por los cuáles el Gobierno de Navarra incluyó el proyecto Ciudad Circular en la estrategia de Transición Ecológica "Navarra Green"?

8.- ¿Existe algún tipo de documento sobre este proyecto, antes de incluir su descripción en el documento de la Estrategia de Transición Ecológica "Navarra Green"? ¿En base a qué se realiza esa descripción?

9.- ¿Cuáles fueron los motivos por los que no se realizó finalmente el proyecto?

Pamplona, a 29 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00353. Pregunta sobre la ampliación de la oferta educativa del IES La Paz de Cintruénigo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de la oferta educativa del IES La Paz de Cintruénigo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra sobre:

¿Qué plazos maneja el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para ampliar la oferta educativa del IES La Paz de Cintruénigo, y qué ciclos formativos concretos tiene previsto implantar?

Pamplona, 30 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-25/PES-00354. Pregunta sobre medidas económicas específicas para ayudar a las personas que padecen enfermedad celíaca o intolerancia al gluten

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre medidas económicas específicas para ayudar a las personas que padecen enfermedad celíaca o intolerancia al gluten, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra sobre:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra poner en marcha medidas económicas específicas para ayudar a las personas que padecen enfermedad celíaca o intolerancia al gluten, considerando el sobrecoste que supone su alimentación y la necesidad médica de seguir una dieta libre de gluten?

Pamplona, 30 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-25/PES-00355. Pregunta sobre el Plan Estratégico de Inclusión*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Estratégico de Inclusión, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Para cuándo tiene previsto traer a este Parlamento el Plan Estratégico de Inclusión de Navarra?

Pamplona, 2 de octubre de 2025

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-25/PES-00356. Pregunta sobre medidas y causas de la aparición de decenas de truchas muertas en el río Ultzama*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA*

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre medidas y causas de la aparición de decenas de truchas muertas en el río Ultzama, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En referencia al acta de actuación del Servicio de Guarderío de Medio Ambiente, con número de incidencia 3672-1753003224287, en relación con la aparición de decenas de truchas muertas en el río Ultzama, realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué medidas cautelares o de vigilancia intensiva se tomaron para esclarecer o prevenir las causas de este incidente?

¿Se dio traslado del suceso a la CHE, a Salud Pública o cualquier otro organismo? ¿Por qué vías y que justificantes hay de las mismas?, y en caso de no haberse realizado, ¿el motivo del por qué no se hizo?

Pamplona, a 2 de octubre de 2025

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

**Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS**

11-25/DPGC-00001. Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad 2025

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno, conforme al artículo 226 del Reglamento de la Cámara, la comunicación del Gobierno de Navarra en la que se solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad

Conforme establece el Reglamento del Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra solicita la celebración del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Un debate que, una vez sea tramitada su solitud y fijada la fecha de celebración, discurrirá en un contexto de solvencia económica, avances públicos, y en el marco también de una actividad parlamentaria extraordinaria en la que, igual que hacemos desde el gobierno, se trabajará con el compromiso de unas instituciones transparentes, con procedimientos rigurosos y garantistas, y también, como es el de este Ejecutivo, con un compromiso de legalidad, honestidad y rendición de cuentas.

Además, Navarra no es ajena a un contexto mundial en el que la Unión Europea debe actuar con decisión para definir su papel como actor

político, económico y social en el nuevo orden mundial que se está gestando. En el que los modelos de gobierno autoritarios, la ultraderecha, ganan terreno, con lo que eso implica para la democracia y los derechos y libertades ciudadanas. Un contexto también de escalada violenta, cuando no bélica, en tantos lugares del mundo. Gaza, igual que Ucrania y tantos otros, nos interpelan como sociedad porque debemos comprometernos con un mundo en paz, en el que se respeten los Derechos Humanos, y en el que la ciudadanía pueda construir un proyecto de vida.

En este marco, tanto regional como europeo, Navarra sigue avanzando. Distintos indicadores lo corroboran. Somos la comunidad con mayor calidad de vida de España, estamos en cifras récord de empleo, acabamos de mejorar la calificación crediticia, y estamos a solo dos escalones del nivel máximo, nuestra educación es un ejemplo de éxito, con un 0-3 público gratuito, una FP Dual que emplea a todo el alumnado y una UPNA con altos niveles también de empleabilidad. Por supuesto, no somos ajenos a retos altamente complejos, como el acceso a la vivienda y a la sanidad pública, en un contexto de necesidad de profesionales y de mayor población y alta esperanza de vida. Este, junto al migratorio y la convivencia, son los retos más relevantes que afrontamos.

La presente legislatura ha superado el ecuador. Pero el gobierno sigue adelante con la tarea, y, entre otras cuestiones también relevantes, tendremos por delante estos próximos meses la tramitación de la nueva Ley Foral de Industria y Fomento Empresarial y la materialización del fondo para inversiones industriales. Navarra sigue liderando el peso de la industria en el PIB, y afianzando un modelo de estabilidad para la estructura económica. Trabajando en el futuro de los sectores ya asentados y en la búsqueda de oportunidades en otros emergentes o con menor presencia hasta ahora en la comunidad.

Por supuesto, nuestro desarrollo está también vinculado al impulso de infraestructuras y servicios como la conectividad, por lo que seguiremos adelante con esa labor, igual que trabajando en transferencias para avanzar en nuestro autogobierno. Cuestiones todas ellas, junto a otras, en las que tenemos que colaborar con el Gobierno de España para llevarlas adelante.

También seguiremos dando pasos relevantes en materia de convivencia, con un nuevo plan estratégico y una nueva Ley Foral de Víctimas del Terrorismo, entre otros hitos.

Porque sin convivencia no hay prosperidad. Por eso, y con la nueva estructura social que va configurando nuestra tierra, a los retos ya conocidos y en marcha en esta materia, sumamos los que tienen que ver con cuestiones altamente preocupantes como los discursos del odio, la xenofobia o los ataques a la diversidad.

Y además, esta sesión parlamentaria debe servir para que las instituciones democráticas afiancemos nuestro papel como actores relevantes del sistema, actores necesarios, útiles y que trasciendan la polarización para mostrarse a la ciudadanía

como herramientas a su servicio, conectadas con sus necesidades y que responden a ellas.

A menudo la política se aleja de la ciudadanía cuando se enreda en debates alejados de lo cotidiano y lo estratégico. Por eso, este pleno de política general es una gran oportunidad para aterrizar esos debates, para conectar con la ciudadanía, y para que la buena política se reivindicque, puesto que el diálogo sereno y constructivo es y debe ser un compromiso institucional en la base para construir alianzas en positivo y para alcanzar espacios de encuentro, ojalá que de amplios consensos, porque los retos nunca dejan de plantearnos preguntas a las que hemos de dar las mejores respuestas.

Sirva este escrito para solicitar formalmente, en nombre del Gobierno de Navarra, acudir al Parlamento de Navarra, cuando así se determine por parte de los órganos de la Cámara, para la celebración del debate de política general, de conformidad con el Reglamento del Parlamento Foral.

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

La Presidenta de Navarra: María Chivite Navascués

11-25/DPGC-00001. Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2025

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar las normas de ordenación del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, que se insertan a continuación.

2.º Trasladar este Acuerdo al Gobierno de Navarra, a los y las Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2025

Días 13 y 14 de noviembre

Día 13

El debate se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Reglamento, iniciándose con la exposición de la Presidenta del Gobierno.

Concluida dicha exposición, la sesión se suspenderá durante media hora. Reanudada la misma, intervendrán los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, por un tiempo máximo de 30 minutos.

El orden de intervención será de mayor a menor.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta del Gobierno contestará a las mismas. A continuación, se abrirá un turno de réplica, por un tiempo máximo de diez minutos para cada uno de los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, por el mismo orden de su intervención inicial.

Finalmente, terminará el debate con la intervención de la Presidenta.

Concluido el debate, se abrirá un plazo de quince minutos para la presentación ante la Mesa de propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios. Cada Grupo podrá presentar un máximo de cinco propuestas. Dichas propuestas, además, se remitirán por sus suscribientes a la cuenta de correo electrónico que se facilitará en el momento oportuno. La Mesa admitirá las propuestas que sean congruentes con la materia objeto de debate y se remitirán a las y los portavoces de los diversos Grupos para su examen.

Día 14

Las propuestas admitidas por la Mesa se debatirán en el Pleno a partir de las 9:30 horas.

El orden del debate de las propuestas de resolución será el mismo que el de las intervenciones del día anterior.

Cada Grupo Parlamentario defenderá sus propuestas de forma conjunta durante un plazo máximo de diez minutos. Luego habrá un turno de intervenciones, a favor o en contra, de los Grupos en el mismo orden del debate y otro de réplica, ambos de cinco minutos.

Después del debate de las propuestas de cada Grupo, se votarán separadamente las propuestas de resolución.

